

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las catorce horas del diecinueve de marzo de dos mil catorce, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación seis de los siete Magistrados que la integran, José Alejandro Luna Ramos, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanis Figueroa, Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, con la ausencia del Magistrado Manuel González Oropeza. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Felipe de la Mata Pizaña.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de la Magistrada y los Magistrados, los proyectos de acuerdo y resolución, según su caso, presentados por los ponentes, en el asunto y medios que a continuación se enuncian.

En primer término, de la ponencia de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa se presentó a consideración de los Magistrados el proyecto de acuerdo de competencia relacionado con el juicio de revisión constitucional electoral identificado con la clave **SUP-JRC-10/2014**.

A continuación, se sometió a consideración del Pleno, el proyecto resolución emitido en el asunto general identificado con la clave **SUP-AG-23/2014**, así como los proyectos de sentencias incidentales de competencia dictados en el juicio ciudadano **SUP-JDC-296/2014**, así como en el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral identificado con la clave **SUP-JLI-6/2014**, respectivamente, todos propuestos por la ponencia del Magistrado Flavio Galván Rivera.

Posteriormente, el Magistrado José Alejandro Luna Ramos, sometió a consideración de la Magistrada y los Magistrados el acuerdo correspondiente a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-289/2014** a **SUP-JDC-291/2014**, en el que se propuso su acumulación y reencauzamiento al Tribunal Electoral del Estado de Puebla para su conocimiento.

Finalmente, el Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, puso a consideración de los Magistrados, el proyecto de resolución dictado en el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral **SUP-JLI-2/2014**.

Luego de una deliberación, los proyectos de la cuenta se aprobaron por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las quince horas del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado José Alejandro Luna Ramos, y el Secretario General de Acuerdos, Felipe de la Mata Pizaña, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FELIPE DE LA MATA PIZANA